



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Cinco (05) de Septiembre de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-----------------------|--------------------------------------|
| Proceso | EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA |
| Demandantes | BANCO DE BOGOTÁ S.A. |
| Demandados | JUAN BAUTISTA CUADROS QUIROGA |
| Radicado | 05088-31-03-002-2022-00186-00 |
| Interlocutorio | 0723 |
| Asunto | Inadmitir demanda |

Revisada la presente demanda, se concede el término legal de cinco (5) días so pena de rechazo, de conformidad con los arts. 82 y 90 del C.G.P., y Dec. 806 de 2020 (hoy Ley. 2213 de 2022), a fin de que se subsanen los siguientes requisitos:

1. Aportará el poder conferido por JESSICA PEREZ MORENO a la abogada DIANA CATALINA NARANJO ISAZA en debida forma, bien sea con presentación personal de conformidad con el art. 74 del C.G.P., o con la constancia de haberse conferido a través de un mensaje de datos siguiendo los derroteros del art. 5 de la Ley 2213 de 2022.
2. Especificará en el literal C de la pretensión 1, por qué tipo de intereses pretende la suma de **\$14.605.656.**

Por lo expuesto, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA, promovida por BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra de JUAN BAUTISTA CUADROS QUIROGA.

SEGUNDO: SE CONCEDE el término legal de cinco (5) días para subsanar estos requisitos, so pena de ser rechazada la demanda.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:
Jhon Fredy Cardona Acevedo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75de5aff6f12d2fc647726c8d82b4095c17ee1f4e274bdb7c2d7cab62c9325a**

Documento generado en 05/09/2022 11:12:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>